

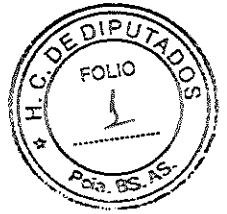


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

273

/21 -22

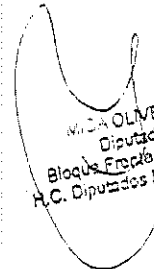


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 30° aniversario de la *Biblioteca Pública Municipal y Popular Fortín de Gainza* de la localidad de Santa Regina, partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires, a celebrarse el día 9 de septiembre.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento hacia la *Biblioteca Pública Municipal y Popular Fortín de Gainza* de la localidad de Santa Regina, partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrar los 30 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

Esta valiosa institución fue fundada el 9 de septiembre de 1991, su colección supera los 12.000 volúmenes, entre libros, revistas, CD's y mapas.

Además de los servicios de préstamo, consulta y lectura en sala, cuenta con un sector informático que permite el uso de programas de computación, impresión de archivos y navegación por internet. También cubre servicios de fotocopiado, anillado y plastificado.

Entre las numerosas actividades de extensión que realiza podemos mencionar la *Hora del Cuento*, como los distintos encuentros desarrollados en instituciones educativas con el objeto de promover la lectura; entre muchas otras acciones de las más diversas, siempre persiguiendo el bien común.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de esta querida biblioteca, que continua ofreciendo su significativa labor como espacio democratizador de la cultura, facilitando el acceso equitativo al mundo de los libros.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.